

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :	
R.U.C :	
Direccion :	
Telefono :	
Fax :	
CCMN : 2193	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE AMBULANCIA Y PARAMEDICOS PARA LA ATENCION DE DEPORTISTAS EN LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS "EDICION BICENTENARIO" (JEDPA) DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	SERVICIO	ALQUILER DE AMBULANCIA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.		
SON:			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AMBULANCIA Y PARAMÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE DEPORTISTAS EN LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS "EDICIÓN BICENTENARIO" (JEDPA) DE LA UGEL CUSCO 2024

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIDAD DE GESTION PEDAGÓGICA - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Contratar servicio de ambulancia y paramédicos para la atención de deportistas en las competencias deportivas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos "EDICIÓN BICENTENARIO" (JEDPA) de la UGEL cusco 2024.
3. FINALIDAD PUBLICA	Este evento busca inculcar la práctica del deporte como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, así como impulsar la mayor participación de escolares, en ese sentido se tiene programada la ejecución de la etapa UGEL de la ciudad del Cusco, para lo cual se requiere el servicio de una ambulancia y paramédicos, ya que por algún motivo pueda presentarse posibles acontecimientos de desmayo o alguna eventualidad fortuita de salud de los deportistas de las disciplinas deportivas, por lo que, para que haya una atención oportuna de paramédicos se solicita dicho servicio.
4. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa en POI, C0102-AO100164400129 IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE CURRÍCULO A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA COMPLEMENTARIA JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>5.1 Objetivo General</p> <p>Brindar pautas para que las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada- IGED desarrollen en las II.EE. públicas y privadas, los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario", para promover el desarrollo de las capacidades y talentos de los estudiantes que participan en las Etapas UGEL, Regional, Macroregional y Nacional, brindar accesibilidad y disfrute de las prácticas recreativas y deportivas a todos los estudiantes como parte de su formación integral.</p> <p>Formar actitudes y valores en los estudiantes, como honestidad, respeto, justicia, responsabilidad, igualdad y cooperación, en un contexto de sana competencia y desarrollar habilidades sociales como tolerancia, comunicación asertiva, trabajo en equipo, resolución de conflictos, liderazgo, autocontrol, en el marco de un encuentro intercultural que facilite la integración y el intercambio entre estudiantes así como desarrollar destrezas en competencias unificadas y reglamentadas, que promueven estilos de vida saludable para lograr el bienestar físico, mental y espiritual.</p>

DUGELC/FQC
DAGP/ECV
SEC/MBM



	<p>Lograr la identificación del talento deportivo en nuestras escuelas</p> <p>5.2 Objetivos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Constituyen el espacio natural de práctica deportiva en donde se manifiestan conductas, conocimientos, habilidades, capacidades, competencias, talento y en general la formación del estudiante. b) Forman el más grande semillero de deportistas que brinda a todos los estudiantes del país la oportunidad de participar en diferentes competencias deportivas. c) Desarrolla la mayor expresión de igualdad, respeto, disciplina, honestidad entre los participantes creando ambientes de confraternidad entre todos y todas. d) Integran a las familias peruanas en una fiesta deportiva única. 									
<p>6. DESCRIPCION DEL SERVICIO</p>	<p>EL SERVICIO DE AMBULANCIA Y PARAMÉDICOS DEBE DE CONTAR CON EL SIGUIENTE DETALLE</p> <table border="1" data-bbox="507 757 1433 965"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIOON</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Alquiler de una ambulancia y chofer</td> <td>1 Ambulancia y chofer</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Paramédico</td> <td>1 paramédico, 1 enfermera</td> </tr> </tbody> </table> <p>6.1. ACTIVIDADES GENERALES A REALIZAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estar vigilante ante cualquier eventualidad o accidente de algún deportista. ➤ Brindar atención oportuna de los paramédicos. ➤ Solicitar atención inmediata al hospital o establecimiento de salud cercana ante posibles casos que se requiera. 	N°	DESCRIPCIOON	CANTIDAD	1	Alquiler de una ambulancia y chofer	1 Ambulancia y chofer	2	Paramédico	1 paramédico, 1 enfermera
N°	DESCRIPCIOON	CANTIDAD								
1	Alquiler de una ambulancia y chofer	1 Ambulancia y chofer								
2	Paramédico	1 paramédico, 1 enfermera								
<p>7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA</p>	<p>7.1 Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista deberá tener vínculo laboral del centro de salud que disponga la ambulancia. • El contratista deberá tener vínculo laboral del centro de salud. • SOAT Activo • Inspección vehicular vigente. • Seguro contra accidentes de tránsito. • Los paramédicos deberán presentar algún documento de vínculo con el Centro de Salud que presta el servicio. <p>No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</p>									
<p>8. PERFIL DEL CONTRATISTA</p>	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. 									

DUGELC/FQC
DAGP/ECV
SEC/MBM



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<ul style="list-style-type: none"> No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). RUC habido y activo.
9. PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	<p>PLAZO:</p> <p>El plazo del servicio será de 02 días, previa notificación de la Orden de Servicio. Así como también previa comunicación con el Área Usuaría.</p>
10. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	<p>LUGAR:</p> <p>Los Locales de competencia se realizarán en diferentes locales, según señala el área usuaria, al día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Según cuadro que le entregara el Área Usuaría</p>
11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	<p>La conformidad del servicio será por el especialista de educación física de la Unidad de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.</p>
12. FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará de acuerdo al término del entregable según la orden de servicio realizado y otorgada la conformidad para la cual se presentará la respectiva Carta del servicio en mención, e ingresar por mesa de partes de la UGEL Cusco. La siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobante de pago (Recibo por Honorarios Electrónico) Copia de la Orden de Servicio Carta de Actividades realizadas Cuenta Interbancaria CCI <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
13. PENALIDAD	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>

DUGELC/FQC
DAGP/ECV
SEC/MBM



REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO
Lig. Nilo Rodrigo Carrasco
ESPECIALISTA SECUNDARIA

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal decon RUCdeclaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco. de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa